

ST-PTM-SD - 003418

Armenia, Quindío 16 de abril de 2024

Señor:  
**EISEN HOWER PEÑA ESCOBAR**  
CC.89008227  
3136813718  
[DANNY7775@HOTMAIL.COM](mailto:DANNY7775@HOTMAIL.COM)

Asunto: **Respuesta Solicitud Desembargo**

De acuerdo con solicitud de desembargo realizada por usted el día 03 de Abril del año en curso, me permito comunicarle que una vez revisada la información contenida en el sistema interno denominado QX, al igual que en la base de datos del área de cobro coactivo de la Secretaría de Tránsito y Transporte de Armenia (SETTA); se ha constatado que a su nombre no recae alguna medida cautelar de embargo.

No siendo más a comunicarse, quedo atento a cualquier inquietud.

Atentamente,



**DANIEL JAIME CASTAÑO CALDERON**  
Secretario de Tránsito y Transporte de Armenia

Proyectó y elaboró: JUAN FELIPE CADENA DURAN – Contratista – Cobro Coactivo  
Revisó: JORGE JARAMILLO GARCIA – Abogado Contratista – Cobro Coactivo

